



Hoy, en Canarias

El Ministerio da los últimos pasos para la reintroducción de la foca monje en Fuerteventura

- Se estima que las primeras translocaciones de ejemplares se podrían producir a lo largo de 2019
- Sería el tercer plan de reintroducción de una especie extinta en nuestro país, después de los del ibis eremita y el grévol

13 de septiembre de 2018- El Ministerio para la Transición Ecológica está ultimando el procedimiento para la reintroducción de la foca monje en Fuerteventura. En una reunión que ha tenido lugar hoy en la isla con representantes del Cabildo y del Gobierno de Canarias, el Ministerio ha presentado el Estudio de viabilidad demográfica para la reintroducción de la foca monje en aguas de esta isla canaria.

Este es el paso previo para que el Ejecutivo canario elabore el proyecto definitivo para la reintroducción de esta especie en el archipiélago -donde se extinguió hace décadas debido a la persecución humana-, que posteriormente debe presentarse a la Comisión Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad y a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente para su aprobación. Se estima que las primeras translocaciones de ejemplares podrían producirse a lo largo de 2019.

El estudio de viabilidad demográfico identifica Fuerteventura como lugar idóneo para un ensayo de translocación de ejemplares de foca monje procedentes de la población de Cabo Blanco, cerca de Nouadhibou, en Mauritania, la colonia más importante del mundo de esta especie.

Para contar con estos ejemplares de foca monje el Ministerio para la Transición Ecológica y el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Mauritania suscribieron en 2015 una declaración de intenciones para la recuperación de especies extinguidas en ambos países. Gracias a este acuerdo se están realizando proyectos preliminares para la reintroducción de cinco especies, cuatro antílopes sahelosaharianos en Mauritania y la foca monje en España, especies todas ellas en peligro de extinción a nivel mundial.



Aunque se estudiaron otros posibles enclaves para la reintroducción de este pinnípedo, lo cierto es que las islas Canarias orientales tienen un carácter estratégico fundamental para la conservación de la foca monje, al estar localizadas geográficamente entre las poblaciones de esta especie en Mauritania y en Madeira y tener la capacidad de establecer en un futuro un puente genético entre ambas que evite su aislamiento, según se recoge en el Plan de Acción para la Conservación de la Foca Monje del Mediterráneo en el Atlántico Oriental (CMS/PNUMA).

ALIMENTACIÓN GARANTIZADA

Concretamente, el lugar propuesto como idóneo para llevar a cabo la reintroducción es el Parque Natural de Jandía, en Fuerteventura. Los expertos consideran que esta zona ofrece un amplio hábitat de alimentación disponible, suficiente para un grupo de individuos reintroducidos, y que las amenazas son mínimas, toda vez que la actividad pesquera se desarrolla a pequeña escala y está prohibido el uso de determinados artes, como el arrastre y el uso de redes de enmalle, que son una importante fuente de mortalidad de muchas poblaciones de pinnípedos, incluyendo las de foca monje.

Asimismo, el buen estado de conservación del conjunto del territorio, con baja densidad de habitantes, con un turismo moderado y, en su mayoría, respetuoso, y unos espacios protegidos con gran extensión y naturalidad, productividad marina y grado de aislamiento muy notables, hacen de Fuerteventura la candidata ideal para un ensayo de reintroducción.

En este proyecto colabora la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de Estados Unidos (NOAA) a través de su Programa de Investigación de la Foca Monje de Hawái, y la Comisión de Mamíferos Marinos (MMC) de Estados Unidos. El archipiélago de Hawái alberga la única población mundial de foca monje de Hawái, que es muy parecida a la nuestra. Allí se ha realizado un exitoso proyecto de translocación, que puede servir de modelo para este ensayo en Canarias.



En este sentido, ayer y hoy ha realizado una visita a la isla, junto a los responsables de este proyecto del Ministerio para la Transición Ecológica y el Cabildo de Fuerteventura, Jason Baker, investigador de NOAA y miembro del comité científico de la citada comisión (MMC).

LISTA DE ESPECIES EXTINGUIDAS

La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente aprobó el pasado 26 de junio el primer Listado de Especies Extinguidas en Estado Silvestre en España, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 42/2001, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Las especies incluidas en este listado, elaborado atendiendo a las principales fuentes de conocimiento disponibles, podrán ser objeto de proyectos de reintroducción en el Estado. No se podrán realizar autorizaciones sobre aquellas especies que no figuren en la relación, que está abierta a nuevas incorporaciones mediante solicitud justificada científicamente al Ministerio para la Transición Ecológica.

La lista consta de 32 especies. Entre ellas, se encuentran mamíferos como la foca monje del Mediterráneo y el lince europeo y peces como el esturión europeo y la lamprea de río; aves como el pigargo europeo, el grévol y el torillo andaluz, y una decena de especies vegetales, algunas de ellas declaradas extintas en estado silvestre en todo el planeta como *Kunkeliella psilotoclada*, un arbusto endémico de Tenerife que fue visto por última vez en 1983 en el extremo noroccidental de la isla, del que aún existen semillas en jardines botánicos.